

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.**

**México, D.F. a 28 de Enero del 2015.**

**El C. Presidente:** Buenas noches. Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 24 Consejeros y representantes por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejero Electorales en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización sobre las actividades realizadas para la implementación del Sistema en Línea de Contabilidad de los Partidos Políticos, Aspirantes, Precandidatos y Candidatos.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros y representantes en la sesión extraordinaria celebrada por este órgano el pasado 21 de enero, el Consejero Presidente instruyó a la Unidad Técnica de Fiscalización presentar por conducto de la Secretaría Ejecutiva un Informe sobre las actividades realizadas para implementar el Sistema previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El día de hoy, en atención a esa instrucción, la Unidad Técnica de Fiscalización somete a consideración de este Consejo General el Informe donde se da cuenta por una parte de los trabajos efectuados a la fecha en esta materia y por otra parte, de los hechos que motivaron el inicio del proceso administrativo de rescisión del Contrato celebrado para la prestación del servicio de implementación y desarrollo del Sistema de Contabilidad en Línea.

En primer lugar, en el documento se exponen las acciones que realizaron de manera coordinada la Junta General Ejecutiva y la Comisión de Fiscalización para elaborar y presentar a este Consejo General la propuesta de diseño y alcances del Sistema, misma que este Consejo General aprobó en el mes de agosto del año pasado para avanzar en el cumplimiento del mandato establecido en la Ley.

Se mencionan también de las actividades y los procedimientos que la propia Unidad de Fiscalización realizó para conocer las alternativas de implementación y obtener las

validaciones institucionales requeridas por la normatividad vigente para contratar los servicios necesarios que permitieran implementar el Sistema.

En segundo lugar, se detalla el proceso de...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... por la normatividad vigente para contratar los servicios necesarios que permitieran implementar el Sistema.

En segundo lugar, se detalla el proceso de adquisición llevado a cabo para contratar los servicios de alta especialización asociados a la implementación de un Sistema compuesto por los 3 módulos definidos por el Consejo General: Contabilidad, fiscalización y transparencia; como parte del proceso de contratación se emitieron 2 invitaciones a cuando menos 2 proveedores, en la primera invitación se desecharon las 4 propuestas recibidas, ya que ninguno de los participantes alcanzó en su propuesta técnica la puntuación mínima necesaria para pasar a la siguiente fase.

El segundo procedimiento de adquisición se realizó en los mismos términos que el primero, garantizando las mismas condiciones a todos los participantes, en el Informe se detallan los resultados de las evaluaciones que fundamenta la adquisición del Contrato INE/024/2014, a la propuesta encabezada por Scytl México S. de R.L. de C.V.; conviene señalar que ninguno de los otros licitantes ejerció su derecho a impugnar el fallo emitido por esta autoridad.

Como tercer punto, en el Informe se precisa que el referido Contrato fue celebrado con el objeto de que el proveedor prestara al Instituto Nacional Electoral servicio para la implementación y soporte del Sistema de Contabilidad en Línea de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos; adicionalmente se señalan los plazos que fueron determinados para la entrega de los 3 módulos del Sistema, así como para la ejecución de las actividades asociadas a cada uno de ellos.

El cuarto aspecto que se destaca son los trabajos realizados por la Unidad Técnica de Fiscalización en su calidad de área responsable de la administración del Contrato, con las reservas propias de un proceso administrativo que se encuentra en curso, el Informe brinda información sobre las 42 reuniones de trabajo que el personal de la Unidad sostuvo con el equipo designado por el proveedor entre el 1 de octubre y el 14 de diciembre pasado, siendo esta fecha última la prevista para la recepción por parte del Instituto Nacional Electoral del Módulo de Contabilidad, primer entregable previsto en el Contrato.

Finalmente, el Informe señala las acciones emprendidas a partir de que se registró y documentó la omisión en la entrega del Módulo de Contabilidad por parte del proveedor; es importante señalar que desde el momento en que se tuvo conocimiento de esta omisión, el Instituto Nacional Electoral emprendió un proceso de valoración que involucró aspectos técnicos en materia de fiscalización, tecnológicos, administrativos y legales.

En el marco de este proceso, los días 23 y 30 de noviembre, así como 2 y 5 de diciembre de 2014 y 15 de enero de 2015, se celebraron reuniones adicionales con el proveedor para recabar información sobre la omisión en la entrega.

El 19 de enero pasado, ante la omisión en la presentación del primer entregable y dado que en las reuniones mencionadas el proveedor no mostró de forma fehaciente su capacidad para cumplir con esta obligación, el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con cláusula Décimo Primera del Contrato INE/SERV/024/2014, y el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes Muebles y Servicios, determinó dar inicio al proceso administrativo de rescisión.

Es importante señalar que en ningún momento el Instituto Nacional Electoral realizó alguna erogación a favor del proveedor, dado que de acuerdo al Contrato señalado, los pagos se realizarían en función de la presentación de los entregables señalados en el calendario respectivo.

Señoras y señores Consejeros...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... los pagos se realizarían en función de la presentación de los entregables señalados en el calendario respectivo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, la presentación de este Informe constituye un ejercicio de responsabilidad que refrenda el compromiso del Instituto Nacional Electoral, con la transparencia, la rendición de cuentas y el manejo escrupuloso de los recursos que la sociedad le otorga para cumplir con sus mandatos constitucionales y legales.

Está a su consideración el Informe que presento ante ustedes. Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

**El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez:** Gracias, Consejero Presidente.

Había dicho en la sesión pasada, habíamos discutido este tema, quedaron efectivamente en presentar un Informe. La primera cosa que preguntaría es por qué el Informe no lo presenta la Comisión de Fiscalización, fíjense lo que es la paradoja que veo.

En el año 2012 me tocó ver, fui testigo cómo la Unidad de Fiscalización convirtió en rehén a este Consejo General, no se podía hacer nada, ellos eran autónomos, impusieron prácticamente todas las reglas de cómo se tenía que contabilizar lo que había sido la elección del año 2012 y el margen de maniobra de los Consejeros Electorales era muy pequeño.

¿Qué paso? Fuimos a 2015, modificamos la Ley para que dependiera del Consejo General y que dependiera de la Comisión de Fiscalización, eso es lo que se acordó para esto pero lo que no veo en este proceso es a la Comisión de Fiscalización encima y supervisando y jerárquicamente ejerciendo su jerarquía sobre la Unidad de Fiscalización.

¿Por qué lo digo? La única reunión que trataron el tema según lo que ellos mismos han publicado, es la del 12 de diciembre cuando el primer incumplimiento de la empresa es el 14 de diciembre, el único. Aquí tengo el lunes 15 de diciembre no se tocó el tema, el jueves 15 de enero no se tocó el tema, el miércoles 21 de enero no se tocó el tema en la Comisión de Fiscalización, el jueves 22 de enero tampoco se tocó el tema y el martes 27 de enero tampoco y, por supuesto, además este Informe viene por fuera de la Comisión de Fiscalización que es jerárquicamente superior a la Unidad de Fiscalización.

Otra vez la Unidad de Fiscalización pone a los Consejeros Electorales a “bailar al son que les pone”, por lo menos esa es mi interpretación y tiene que “apechugar” este asunto.

Por supuesto, en este Informe faltan muchas cosas, la empresa ha circulado su texto y no estoy diciendo que tengamos que actuar en relación a eso pero falta mucha información. Por ejemplo, falta información de las peticiones que hizo la Unidad de Fiscalización a la empresa, la empresa pone eso, podemos llamarle pretexto pero dice: nos hicieron requerimientos, bueno, quiero preguntar cuándo fue el último requerimiento que le hicieron ahí y dónde están. La otra presenta sus textos de contestación, quiero saber cuáles fueron esos requerimientos y si efectivamente los requerimientos que se les dieron fueron después de esa fecha.

Hago una pregunta muy concreta, cuándo fue el último requerimiento y que nos dieran ese asunto. ¿Qué pasa? Bueno, ahora la superpoderosa Unidad de Fiscalización del año 2012 va a volver...

**Sigue 4ª. Parte**

## Inicia 4ª. Parte

... ¿Qué pasa? Bueno, ahora la superpoderosa Unidad de Fiscalización del año 2012 va a volverlo a hacer en el 2015, porque ya lo veremos en el siguiente punto, decía: “que no nos den gato por liebre”, bueno era un Sistema, y ahora vamos a tener una aplicación.

De un Sistema a una aplicación y creo que muchos de los Consejeros Electorales no tenían más, la Comisión de Fiscalización ni siquiera se puso a discutir el tema, la Unidad de Fiscalización era la que tenía toda la relación con esto. Hay quien dice, yo me acuerdo de una película del “Gordo y el Flaco” que decía: “cuando el gato se va, los ratones hacen de las suyas” y, ¿Dónde estaba?, insisto, la Comisión de Fiscalización cuidando todo este proceso.

Lo que pido aquí y es la propuesta puntual que este Informe sea analizado por la Comisión de Fiscalización, es el superior jerárquico de la Unidad y que la Comisión de Fiscalización sea la que no entregue el Dictamen. Eso es, porque me parece que es la responsabilidad, insisto, de la Comisión de Fiscalización, la Unidad depende de la Comisión de Fiscalización y eso es la petición que hago.

No tiene, no veo ninguna razón para que se salten a la Comisión y estoy seguro que el Presidente de la Comisión va a defender las atribuciones de su Comisión, ¿Cómo que los saltan? Eso, por lo menos en mis Comisiones en la Cámara, no permito eso, todo mundo tiene que defender estos puntos y sí falta información, claro que falta información.

Ahora tenemos un problema, que íbamos a tener un Sistema, que es como marca la Ley; hay muchas peticiones, lo vamos a ver con más claridad en el siguiente apartado cuando se vea la alternativa, pero, por supuesto que si queríamos que esto fuera una parte estricta y que hubiera una contabilidad en línea, y todo el proceso, eso ya no lo vamos a poder tener y perdón, pero veo aquí el artículo del Presidente del Partido Revolucionario Institucional, después de que se canceló la fiscalización en Línea, salta su artículo diciendo: “...nunca nos van a fiscalizar tanto como ahora...”.

¡Cuánto cinismo!, no sé, no estoy hablando de los relojes del Presidente del Partido Revolucionario Institucional, estoy simplemente diciendo que después de que se cae la Fiscalización en Línea, prácticamente sale a festejar y sí me parece que debiéramos saber cómo fue el proceso, ni modo, ya tendrá que ser “bomberazo”, y tenemos que llegar a donde esté, pero, la responsabilidad constitucional y legal de una contabilidad en línea, y todo el proceso, ahora simplemente vamos a tener prácticamente, un simple control de entradas y salidas en una aplicación, ya no en un Sistema.

Eso no es lo que estaba aquí; para los partidos políticos que hemos decidido entregar nuestra chequera, para que sea el Instituto Nacional Electoral el que haga los gastos ahora encontramos que para los que no, van a tener algo más relajado, puesto que no va a haber esta fiscalización en línea, y, ¿A quién le va a convenir? Pues al mismo que



en el año 2012 le convino que la “poderosísima” Unidad de Fiscalización sea la que acomodara el prorrateo, las cosas, etcétera, para que el gastó más, sea el que no rebasó el tope de gastos de campaña; de él va a depender, para que los favores, las amistades: mira yo te ayudo, etcétera, para que aunque la verdad real sea que no gastaron mucho más que otros, la verdad legal sea completamente distinta.

Me preocupa que se haya caído y sí falta, insisto, por lo menos los requerimientos que le hizo la Unidad de Fiscalización a la empresa. ¿Cuáles son esos requerimientos, cuáles son las fechas? Y por supuesto, eso lo tiene que analizar primero la Comisión de Fiscalización porque estoy seguro que la Comisión de Fiscalización no está de florero, para algo está ahí, y tiene esa responsabilidad y la Unidad...

**Sigue 5ª. Parte**

## Inicia 5ª. Parte

... la Unidad de Fiscalización a la empresa, ¿Cuáles son esos requerimientos, cuáles son las fechas? y por supuesto, eso lo tiene que analizar, primero, la Comisión de Fiscalización, porque yo estoy seguro que la Comisión de Fiscalización no está de florero, para algo está ahí y tiene esa responsabilidad y la Unidad de Fiscalización se debe a la Comisión de Fiscalización.

**El C. Presidente:** Gracias, señor Diputado. Permítanme intervenir. Primero que nada agradezco la presentación del Informe que se mandató al Secretario Ejecutivo no a la Comisión de Fiscalización y se mandató al Secretario Ejecutivo por una razón; porque si bien es cierto que derivado de la Reforma, ahora Unidad Técnica de Fiscalización, digamos, se encuentra en una circunstancia jurídica distinta a la que se encontraba antes de la Reforma, también es cierto que derivado de la misma, una de sus funciones es la de ser Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización y desde ese punto de vista, digamos, existe este nuevo órgano intermedio entre el Consejo General, que es un órgano auxiliar del propio Consejo General y la Unidad de Fiscalización a diferencia de lo que ocurría en el pasado.

Pero también es cierto, que de acuerdo con el organigrama del Instituto Nacional Electoral, el superior jerárquico del titular de la Unidad de Fiscalización en cuanto miembro de la Junta General Ejecutiva, es el Secretario Ejecutivo y dado que este Informe no era solamente un Informe que tenía que ver una materia competencia de la Unidad de Fiscalización sino también con una dimensión administrativa, porque es un Informe respecto de quién ganó una Licitación, respecto de un Contrato que no firma la Comisión de Fiscalización, respecto del incumplimiento de un Contrato y la derivación de ese incumplimiento, que no es competencia de la Unidad de Fiscalización, es más lo digo, ni siquiera de este Consejo General, sino de las instancias administrativas, es que se le pidió al superior jerárquico, esa fue la instrucción que gire, al superior jerárquico de la Unidad de Fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por cierto todas estas instancias involucradas en la revisión jurídica y administrativa derivada del incumplimiento por parte de la empresa para que se presentara un Informe. Esa es la razón.

¿Por qué no se han discutido estos temas en la Unidad de Fiscalización? Es un asunto de la Unidad de Fiscalización y no estoy cierto que sea un asunto de competencia de la Comisión de Fiscalización, un asunto que tiene que ver con una dimensión administrativa. Primer punto.

Porque el Informe se pidió relación con un incumplimiento derivado de un Contrato, derivado, a su vez, de una Licitación, derivado sí de un Acuerdo de este Consejo General que marcaba, digamos, los parámetros generales del Sistema y es por eso que en esa lógica se pidió el Informe al Secretario Ejecutivo.

En segundo lugar, no hay que olvidar una cosa que se señaló aquí la vez pasada.

Derivado de ese incumplimiento de la empresa, se ha iniciado un procedimiento administrativo de rescisión, que ya fue notificado a la empresa como da constancia el Informe, que abrió un periodo de acuerdo con la normatividad administrativa del Instituto Nacional Electoral, para que la empresa respondiera lo que a su derecho convenía, un plazo que se culminó el día de ayer y eso abre una ruta de valoración por parte de la instancia competente, que es la Dirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional Electoral para determinar si, efectivamente, ha lugar o no, a la luz de la repuesta de la empresa de continuar con la rescisión o de terminar la rescisión y eso abrirá rutas jurídicas...

**Sigue 6ª. Parte**

## Inicia 6ª. Parte

... que la Dirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional Electoral para determinar si efectivamente a lugar o no, a la luz de la respuesta de la empresa, de continuar con la recisión o de terminar con la recisión, y eso abrirá rutas jurídicas sobre las que no quiero especular.

Por eso, y dado que estamos ante un procedimiento que no toda la información se ha presentado en este Informe, porque al formar parte de un procedimiento con independencia de que este sea el órgano superior de dirección tiene un carácter de reservado y hay que blindar, ante todo, esa es la misión fundamental y la instrucción que se ha girado a las instancias competentes blindar, ante todo, al Instituto Nacional Electoral frente a un litigio derivado, lo subrayo, de un incumplimiento de un Contrato suscrito por una empresa, un proveedor de este Instituto.

Por supuesto que en su momento, así como se ha presentado ese Informe se hará esto de la máxima transparencia. La semana pasada se habló de un sitio, de un micrositio en la página de Internet, ahí está el micrositio, ahí hay información y toda la información en la medida en la que vaya siendo pública se irá colocando ahí porque frente a estas circunstancias que no son responsabilidad nuestra, por lo que hace al incumplimiento de la empresa, tiene que ser del conocimiento público.

Si derivado de estas circunstancias se derivan responsabilidades de cualquier tipo, la instancia competente del Instituto tendrá un rol que jugar, si fuera el caso, y lo anticipo, el compromiso de esta institución es que si hay algún tipo de responsabilidad se deslinde oportunamente por esa instancia, por la Contraloría General y, en ese sentido, lo digo con todas las letras, el Contralor General cuenta con todo el respaldo de la Presidencia de este Instituto. Pero esa es otra instancia sobre la que no quiero aventurar porque no es una competencia nuestra especular en esta mesa.

Dicho eso, el principio de máxima transparencia a que nos obliga la Constitución Política no está “divorciado” de una actuación, de una principal responsabilidad, con la que estamos pretendiendo actuar, en una circunstancia lamentable, sí, preocupante, también a la que nos ha colocado un proveedor, la historia no se acaba evidentemente con este Informe y el compromiso es seguir informando puntualmente a este órgano del desarrollo, digámoslo así, de la problemática jurídico-administrativa y, por supuesto, eso lo veremos a partir del próximo punto, el desarrollo de las rutas alternativas o de contingencia para que esta autoridad cumpla con el Mandato Constitucional a pie juntillas.

Eso, lo dije en otras ocasiones, lo digo ahora, eso se va a cumplir, no tengan ninguna duda, si eso implica esfuerzos adicionales, si eso implica tener que subsanar, digámoslo así, los inconvenientes de no contar con una herramienta que no es un mecanismo de fiscalización, eso es una cosa distinta, el Sistema está pensado en la ley, y fue pensado en su momento por este Consejo General como una herramienta que facilitará la fiscalización, pues tomaremos las medidas necesarias para

efectivamente cumplir con el mandato de Ley. Eso es lo que no nos vamos permitir fallar, lo demás, insisto, será un asunto de litigios que trasciende en esta mesa, y sin embargo puntualmente, honrando el compromiso que hemos hecho y al principio de máxima transparencia le estaremos informando a los integrantes de este Consejo General y a la sociedad mexicana, sin poner en riesgo ninguna de las dimensiones o de las litigiosas jurídico-administrativas o de responsabilidades eventualmente de servidores públicos si fuera el caso...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª Parte**

... sin poner en riesgo ninguna de las dimensiones o de las litigiosas jurídico-administrativas o de responsabilidades eventualmente de servidores públicos si fuera el caso.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Francisco Gárate Chapa:** Muchas gracias. Este asunto del nuevo Modelo de Fiscalización de los partidos políticos de sus candidatos es un asunto delicado, es un asunto relevante es un asunto importante porque fue uno de los ejes bajo los cuales se construyó la Reforma Político-Electoral del año 2014 y fue uno de los ejes por los antecedentes de la elección presidencial del año 2012.

Creo que en este asunto en esta crisis que hoy traemos para implementar este Sistema de Contabilidad en Línea, lo que no podemos hacer es ni exaltarnos pero tampoco debemos perder la objetividad y creo que debemos ser muy preciso creo que debemos ser objetivos.

En la sesión pasada se tomó el Acuerdo de que se presentara un Informe sobre las actividades para la implementación del Sistema en Línea de Contabilidad. Y quiero decirles, todos nos sabemos la historia, que si se hizo la Licitación y cómo se hizo la Licitación etcétera. Entiendo que el Informe que nosotros queremos es a partir de que se hizo la asignación del Contrato, derivado de esta Licitación, las actividades que se realizaron y en lo que se incumplió, ese es el tema.

Les quiero decir de eso, en este Informe, en este anexo que nos acompañan que es de 20 páginas solo hay una página que no sirve ni como ficha ejecutiva donde dice “desarrollo de los trabajos” y no dice nada, porque esto no dice nada.

Básicamente lo que dice es que hubo una reunión y que hubo otra reunión y ya.

Les quiero decir, qué hubiera esperado de este Informe. Por ejemplo, de este Informe hubiera esperado que en términos de lo que dispone la Cláusula Quinta del Contrato en su cuarto párrafo se nos diera cuenta de si la empresa contratada presentó, elaboró y entregó el Plan de Trabajo del Proyecto. Plan de Trabajo del Proyecto del que se debería de derivar un calendario de actividades y no esta. Se habla aquí de un anexo 2 que por supuesto en el microsítio no existe. De hecho lo único que pude yo conseguir en la página del Instituto Nacional Electoral es el Contrato. Sin ningún anexo.

La verdad es que es muy difícil...

## **Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... ningún anexo.

La verdad es que es muy difícil poder hacer una valoración objetiva, poder determinar si alguien al interior de este Instituto Nacional Electoral como lo ha señalado la empresa, ha estado bloqueando los trabajos, o si eso que dice la empresa es simplemente “una bola de humo que lanza para evadir su responsabilidad”; no tenemos elementos, no nos lo dice esta hoja, que debería de ser el Informe de actividades para la implementación del Sistema, no me interesa todo el “choro” que nos avientan en las 17 páginas, me interesa ya a partir de la asignación, y sólo hay una página.

Lo que nosotros quisiéramos ver es en realidad ese Plan de Trabajo al que estuvo obligado la empresa, ver qué se le requirió a la empresa adicional a lo que se establece en una serie de apartados en la Cláusula Tercera y Cuarta, pero de eso no tenemos absolutamente nada de información; y es Consejero Presidente, es Secretario Ejecutivo, lo que estamos requiriendo, es lo que acordamos en la sesión pasada.

**El C. Presidente:** Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Pablo Gómez Álvarez:** Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente quiero sugerir al Secretario Ejecutivo y al Consejero Presidente que presenten, que circulen un dossier, donde se advierta un poco la historia de este lamentable acontecimiento, y que pongan ahí en ese dossier toda la información de la que disponen en este momento el Instituto Nacional Electoral, y también este documento que ha llegado a mis manos y está firmado por Edgardo Torres Caballero, en representación de la empresa Scytl México S. de R.L. de C.V., qué horror, qué es la reacción a la apertura del procedimiento de rescisión del Contrato, con el propósito de que todos los miembros del Consejo General conozcan este y conozcan los antecedentes que dio lugar a esta respuesta de la empresa.

En lo que acaba de decir el Consejero Presidente, que además es un principio de la institución, que es de máxima transparencia, no tiene caso que estos documentos anden sueltos circulando en forma completamente informal, no funciona así la cosa; y con este dossier creo que podrá haber toda la información que sea realmente pertinente y que realmente interese al Consejo General para...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... pertinente y que realmente interese al Consejo General para tener un criterio sobre lo que ocurrió y en seguida pasaremos a hablar de lo que va a ocurrir, que en este momento es lo verdaderamente importante. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que sí es importante dejar claro que el órgano responsable, último responsable de la fiscalización es este Consejo General, esa es la lógica de la Reforma y este Consejo General delega alguna de sus atribuciones en la Comisión de Fiscalización y utiliza también otros instrumentos.

La Comisión de Fiscalización tiene que actuar dentro del ámbito de sus atribuciones y en la pasada sesión del Consejo General, por cierto en la Comisión no están presentes las representaciones de los partidos políticos ni de los Consejeros del Poder Legislativo.

Es una Comisión que sólo sesiona con sus integrantes Consejeros Electorales y su Secretario Técnico que, en este caso, es el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y este Consejo General, a través de su Presidente ordenó que esta sea el foro al que se trajera el Informe acerca de las acciones que se siguieron para poder desarrollar el Sistema de Contabilidad en Línea.

Hay muchas cosas además de las que ha mencionado el Diputado Fernando Belaunzarán, que la Comisión no conoce, la Comisión no aprueba el Presupuesto de la Unidad de Fiscalización, la Comisión no nombró al Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización y está a cargo de los nombramientos, la Comisión de Fiscalización tampoco hizo el fallo a favor de las empresas que participaron en la Licitación, y tampoco la Comisión de Fiscalización determinó que había habido un incumplimiento y tomó la decisión de rescindir el Contrato, son decisiones que caen dentro de la esfera administrativa, que conciernen a la función de fiscalizar y que es muy importante que tanto el Consejo General en el cual está la Comisión de Fiscalización, como la Comisión de Fiscalización estén al tanto de eso y creo que este Consejo General ahora está recibiendo todo el historial desde el momento en que se toma la decisión de optar por un desarrollo externo de someterlo a la licitación de la forma en que se adjudicó el Contrato y, el encargado por cierto de la administración del Contrato sigue siendo la propia Unidad de Fiscalización.

Pero también son atribuciones que caen dentro del ámbito de diferentes áreas, dentro del Instituto Nacional Electoral y de la Junta General Ejecutiva; digamos, la Unidad de



Fiscalización es el área que conoce el negocio, Unidad Técnica de Servicios de Informática es el área de...

**Segue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... el área que conoce el negocio. Unidad Técnica de Servicios de Informática, es el área de tecnologías de información y la Dirección Ejecutiva de Administración es el área que lleva esencialmente la relación con proveedores, tanto en la parte de recursos materiales. Entonces, por eso era importante la intervención del Secretario Ejecutivo y de que él era la figura adecuada para coordinar la elaboración de este Informe; creo que el papel importante de la Comisión al respecto está en este momento desarrollándose, que es definir qué es lo que sigue y los integrantes de la Comisión estamos trabajando muy de cerca con la Secretaría Ejecutiva, con la propia Unidad Técnica de Fiscalización y con Unidad Técnica de Servicios de Informática, para que tengamos claridad en este Consejo General de los medios que vamos a disponer para poder hacer la fiscalización de las campañas electorales y después de los recursos ordinarios.

Hemos ido trabajando con esas áreas y también de la mano en el desarrollo de esquemas provisionales, mientras se construye el Sistema para ir contando con la información y con los elementos para hacer la Fiscalización; los hemos desarrollado ya, el aplicativo para el reporte de operaciones en precampañas ha funcionado, de hecho, en la próxima sesión del Consejo General, estaremos presentando el Dictamen de precampañas del estado de Guanajuato y el papel de la Comisión ha sido asegurar que la Fiscalización se realice, no de definir los medios administrativos específicos para hacerlo.

Nos preocupa en la Comisión las implicaciones que tiene el procedimiento de rescisión de Contrato, pero nos ocupa más, saber cómo vamos a hacer la Fiscalización y definirlo. El día de hoy, por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Fiscalización estamos invitando a los representantes de los partidos políticos, particularmente en sus áreas de finanza, para presentarles lo que es ya, lo que puede ya constituir, un Plan de Trabajo para la Fiscalización de las campañas electorales; ya la de las precampañas, está asegurada, lo procesamos, se aprobó en este Consejo General vienen ahora las campañas y creemos que tenemos una solución para el problema y para que no haya ningún sacrificio.

La Fiscalización que vamos a hacer no va a ser una Fiscalización “light”, va a ser una fiscalización aplicando el nuevo Modelo, ya de una forma quizás más exhaustiva en las campañas, con instrumentos, algunos ya están en marcha, como por ejemplo, el Padrón Nacional de Proveedores que va avanzando bastante bien, el aplicativo está funcionando bastante bien...

## **Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... ya están en marcha, como por ejemplo, el Padrón Nacional de Proveedores que va avanzando bastante bien, el aplicativo está funcionando bastante bien, tenemos también contempladas soluciones de informática, en caso de que se materialice la solicitud de alguno de los partidos políticos, de la administración, de la chequera única, lo cual también requiere el desarrollo de un Sistema específico para eso.

Es importante tener en cuenta que tenemos opciones en el Instituto Nacional Electoral y que estamos entre esas opciones, valorando la más adecuada para cumplir con nuestras atribuciones tal como lo mandata la Ley.

Me parece que en el próximo punto tendremos la oportunidad de explorar este tema más a fondo. Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Simplemente para subrayar, fue del todo pertinente, creo, la solicitud de un Informe a este Consejo General del tema del incumplimiento de la empresa y cómo es que esta autoridad reaccionó y se trata de un asunto que va por la cuerda administrativa estrictamente y por fortuna, los Consejeros Electorales no somos administradores de los contratos del Instituto Nacional Electoral.

Nosotros no negociamos con proveedores, yo jamás me he reunido con un proveedor ni lo haré. No es mi trabajo, tenemos otro tipo de responsabilidades, para eso están las áreas administrativas y el problema se suscitó en el desarrollo de un Contrato.

Entonces, las partes involucradas de nosotros, de la institución son las que elaboraron el Informe como debe ser. De tal suerte, que la Comisión de Fiscalización de lo que puede informar, es de sus trabajos en función de sus atribuciones.

De hecho, el día de hoy se presentó hace ya bastantes horas, el Informe de lo que hizo la Comisión de Fiscalización durante el año 2014 y no hubo ninguna observación, porque sus tareas no tienen que ver con desarrollar, administrar contratos. Por supuesto, sí dar seguimiento a las herramientas que son necesarias para la fiscalización.

Reacciono a un segundo asunto, a una aseveración que ya se hizo desde la sesión pasada y es ésta de que: "Se cayó la fiscalización en línea".

Sé que políticamente es atractivo usar la figura de "Se cayó el Sistema", porque nos recuerda la noche de 1988, donde iba fluyendo la información y de repente la interrumpieron.

Bueno, aquí no se interrumpió nada, para que algo se caiga tiene que estar en pie o tiene que estar en operación y realmente el Sistema de Fiscalización...

**Segue 12<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... para que algo se caiga tiene que estar en pie, o tiene que estar en operación y realmente el Sistema de Fiscalización de acuerdo a los plazos, debe de estar plenamente en operación más adelante.

Es decir, en el momento en el que se detectó el problema, que se reaccionó, pero es falso que algo se haya caído, o sea, jamás hemos llegado a ese extremo y creo que lo importante es a dónde vamos, eso es, lo otro es un asunto administrativo que seguramente acabará en Tribunales, y qué bien que se ponga atención a lo que se hizo, se pudo haber dejado de hacer, que se ponga atención a los dichos de la empresa, yo diría sin concederles veracidad de entrada, todos oímos que el máximo directivo de la empresa dijo en el programa de radio al que acudió: Si yo fuera Consejero del INE, dice con desconocimiento del Instituto Nacional Electoral, de las reglas mexicanas, yo tendría el Sistema con ScytI, los esperaría pero desarrollaría otro; ¡ah caray!, fíjense, lo que dice, el máximo responsable de la empresa que el tomaría provisiones, ante su propia empresa, digo, nada más para que cuando traigamos los dichos a la empresa valoremos qué tan serios son, no porque sean del sector privado dicen la verdad.

Y por qué no necesariamente debemos hablar, darle, el mismo nombre a lo que vamos a hacer que a lo que estamos haciendo porque el Sistema está en desarrollo del Sistema en esos términos, hasta que no haya fallo está contratado con la empresa, y ahí están comprometidos recursos, que es lo que vamos a hacer, vamos a instruir en el punto que sigue a que otros recursos institucionales puedan asegurar la tarea de la Fiscalización en Línea sin nosotros solos ponernos la trampa de decir que ese Contrato ya no existe y que por lo tanto esos recursos los usamos para otra cosa, porque le estaríamos dando armas a la empresa y no vamos a hacerlo. Eso no quiere decir que las obligaciones que tienen los partidos políticos y los candidatos se puedan dejar de cumplir a través de un aplicativo en línea, pero eso, el cuidado legal de la institución de los recursos que finalmente son públicos, pues no da para decir que estamos “jibarizando” la fiscalización.

Entonces agradezco el Informe y creo que lo que sigue es ver cuáles son los compromisos que los Consejeros Electorales, que los responsables de esta institución estamos adoptando y que estamos instruyendo a la Junta General Ejecutiva para que en efecto, la Fiscalización tan rigurosa, exhaustiva, expedita y universal como nos manda ahora la Constitución Política y la Ley se realice en tiempo y forma...

## **Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... tan rigurosa, exhaustiva, expedita y universal como nos manda ahora la Constitución Política y la Ley, se realicé en tiempo y forma en este Proceso Electoral. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero, para agradecer la presentación del Informe, me parece que coloca en blanco y negro cuál ha sido la ruta que se ha seguido con la asignación primero del Contrato, y después, con el inicio del procedimiento de rescisión del propio Contrato.

Es de utilidad lo que decía el representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que hay que buscar la manera de que la información complementaria se pueda colocar a disposición de todos para que se revise, que las áreas técnicas de la institución y la Comisión de Fiscalización dieron un puntual seguimiento a los compromisos del propio Contrato; creo que hay documentación suficiente que permite avalar que la parte de responsabilidad institucional fue atendida de manera correcta, y en ese sentido, me parece que también será importante, que en caso de que se apruebe el apartado que sigue en el proyecto del orden del día, el Consejero General esté informado permanentemente de los avances que se van teniendo con la implementación de la solución que entraña el Proyecto de Acuerdo del punto inmediato siguiente.

Pero también me quedo con un aspecto que me parece importante, creo que no es adecuado señalar que el Sistema de Fiscalización, que el Sistema de Contabilidad en Línea no va a funcionar, o que simplemente se cayó; esta parte me parece que no es precisa, porque existe el compromiso de la institución y esta no va a ser la primera ocasión que una actividad fundamental de una Reforma Electoral el Instituto Nacional Electoral no cumpla.

El Instituto va a cumplir porque va a tener ese Sistema de Contabilidad en Línea, y los partidos políticos van a tener en tiempo la posibilidad de conocer y saber cómo tienen que incorporarse a ese Sistema, esa parte me parece que hay que tenerla muy clara, e incluso dentro de las actividades de la propia Unidad Técnica, que son supervisadas por la Comisión de Fiscalización más o menos a mediados del mes de febrero, están previstas ya diversas actividades que irán acercando a los partidos políticos, particularmente a sus áreas de finanzas a la operación de lo que va a ser el aplicativo que va a permitir que se realice el control de los gastos y de los ingresos de los partidos políticos durante las campañas electorales.

En esa parte me parece que debe de haber absoluta tranquilidad, la institución va a cumplir en tiempo y forma con este punto, no advierto que exista alguna situación que

podiera poner en tela de juicio este punto, sino creo que hay mucha responsabilidad de parte de las áreas ejecutivas y obviamente las decisiones que los Consejeros Electorales hemos venido tomando respecto a cómo subsanar esta situación, y por eso me parece que lo más importante será que el Consejo General esté informado de manera permanente respecto a los avances en la implementación de lo que insisto, de aprobarse será el Plan que vamos a seguir para tener en tiempo esta circunstancia.

También, creo que es relevante mencionar que a partir de que ustedes pudieran conocer esta información complementaria, seguramente alguna de las opiniones de los propios representantes de los partidos políticos podrá ponderarse de una manera más adecuada, con elementos de juicio que les permitan saber con mayor precisión qué es lo que ha venido ocurriendo con este tema.

Por lo que advierto, el Informe contiene la información necesaria para poder...

**Sigue 14<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 14ª. Parte

... que es lo que ha venido ocurriendo con este tema.

Por lo que advierto el Informe contiene la información necesaria para poder indicar con claridad cuáles son los sustentos de decisión que se ha tomado y creo que lo procedente será acompañar la decisión que se implemente la alternativa a la que se refiere el Punto de Acuerdo del siguiente apartado del orden del día, por lo demás tengo absoluta confianza insisto de que el Instituto Nacional Electoral, logrará revisar con mucho cuidado los ingresos y los egresos de los partidos y de los candidatos y no habrá duda respecto a la correcta aplicación de lo que en su caso serán las nuevas causales, en su caso anulación de una elección y las consecuencias que esto tiene derivado de la revisión de los gastos de los partidos políticos.

Creo que si los partidos políticos tienen alguna idea de que esto no pudiera funcionar pues creo que deben abandonarla y deben estar atentos a que la fiscalización se va a llevar en tiempo y forma y que la institución dará a conocer con toda la transparencia del caso la información respecto a los gastos de los candidatos en las elecciones federales y locales. Es todo Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente nada más no dejar pasar en este ánimo de explicar y transparentar 3 o 4 puntos:

Uno, me parece muy buena idea de hacer un dossier ya sea en físico o en la página o en el microsítio que se estableció y recopilar ahí todos los elementos que son públicos y que pueden ser consultables, eso no necesariamente implica que es todo. Estamos en un litigio, iniciamos un litigio y como un litigio y es un procedimiento administrativo en efecto la Ley de Transparencia establece que esa información mientras dure el litigio no toda puede ser pública pero hay que en términos de máxima publicidad avanzar al respecto.

Dos, hay que distinguir que hay 3 situaciones que estamos enfrentando. La administrativa que está siendo llevada por las autoridades administrativas y jurídicas en este caso la parte técnica que tiene que acompañar la administrativa para explicar todos los detalles que se piden aquí y la parte de la alternativa. Como de cualquier manera estamos en condiciones de resolver la Fiscalización.

Me preocupa y secundo la frase del Consejero Electoral Ciro Murayama en donde dice bueno no le demos credibilidad a nadie, tengamos claro que este es un litigio y en consecuencia se van argumentar pública y mediáticamente muchas cosas. Veo muy difícil señor representante del Partido Acción Nacional, que un Informe emitido por esta autoridad dijera ¡sí aquí está la lista de los nombres que están bloqueando la



Fiscalización! No esta simple y sencillamente porque no existen y si nos vamos a consultar a la empresa pues ellos tendrán sus dichos. Levantar ese debate me parece que es justamente darle juego a lo que la empresa quiere para ganar su propio litigio y ese no es el caso ni la forma como este Instituto resuelve esas cuestiones. Por eso más que hablar de la crisis del Sistema de Contabilidad en Línea, creo que hay que hablar de las alternativas que tiene este Instituto Nacional Electoral para resolver la fiscalización y todos los elementos que permitirán llevarla a cabo.

Estoy...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... creo que hay que hablar de las alternativas que tiene este Instituto Nacional Electoral para resolver la fiscalización y todos los elementos que permitirán llevarla a cabo.

Estoy convencido de que independientemente del inicio del Sistema de Operaciones de Contabilidad en Línea al que se refiere la Ley, todos los sujetos obligados están obligados a cumplir lo establecido en las normas aplicables, tanto la autoridad electoral como los partidos políticos, pero esta última frase no lo digo yo, lo dijo el Tribunal Electoral a la hora de resolver un litigio en nuestra contra sobre el Reglamento de Fiscalización, sí, independientemente dice del inicio de operaciones del Sistema de Contabilidad en Línea, todos tenemos que cumplir nuestras responsabilidades, ¿Cuál es la ventaja? El Sistema de Operación en Línea de la Contabilidad estará vigente, en consecuencia, no hay más que seguir el camino trazado y ayudarnos todos a fortalecer la alternativa que estamos construyendo desde ya.

El litigio jurídico tendrá que seguir en sus manos y tiene razón el Consejero Electoral Ciro Murayama, serán los tribunales y serán los tiempos de los tribunales, pero, nuestra responsabilidad está mucho más arriba que eso, que es justamente hacer lo que se nos exige, y estoy convencido, va a haber un Sistema que nos permitirá profundizar como nunca en años anteriores, la fiscalización de los gastos de campaña.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Permítanme hacer una moción solamente para acoger la propuesta de un dossier como aquí se ha planteado, instruyo, en consecuencia al Secretario Ejecutivo para que el micrositio que se ha creado en la misma página constituya o se esté permanentemente actualizando con la información que pueda ser hecha pública en virtud de que como se ha mencionado aquí hay un procedimiento administrativo en curso y por lo tanto, tiene que estar blindado, pero conforme a la información que pueda ser hecha del conocimiento público se haga con independencia de los informes que en el próximo punto el desarrollo del Sistema tendrá que estar siendo notificado al Consejo General.

Damos por recibido el Informe y le pido al Secretario del Consejo, que dé cuenta del siguiente asunto.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva realizar las acciones necesarias para el desarrollo e implementación de una aplicación informática que contribuya al cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y candidatos, así como de las atribuciones que en materia de fiscalización tiene el Instituto Nacional Electoral.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme intervenir. Señoras y señores Consejeros y representantes, instrumentar el nuevo Modelo de Fiscalización ha sido uno de los mayores desafíos que la pasada Reforma Electoral le ha impuesto al Instituto Nacional Electoral.

Dicho Modelo se integra por 3 grandes componentes: El primero de ellos, fue un nuevo diseño institucional que involucró un cambio en la concepción y forma de operación de la Unidad Técnica de Fiscalización y la integración como aquí se ha mencionado de una Comisión de Consejeros Electorales para supervisar los trabajos de la Unidad Técnica de Fiscalización y presentar sus trabajos a este Consejo General...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... de Consejeros Electorales para supervisar los trabajos de la Unidad Técnica de Fiscalización y presentar sus trabajos a este Consejo General.

El segundo componente implicó la elaboración de los Reglamentos de Fiscalización, de Procedimientos Administrativos en la Materia, el Manual de Contabilidad, así como la guía contabilizadora que establecen los criterios y procedimientos que se utilizarán en el proceso de auditoría que realiza esta autoridad electoral, y que permiten evitar discrecionalidad en el ejercicio de los ingresos y egresos de los partidos políticos con la finalidad de darle mayor transparencia y equidad en las contiendas electorales.

Permítanme ser enfático en este punto. Lo he dicho en otras ocasiones y quiero reiterarlo aquí.

Creo que el principal problema, estoy convencido, que enfrentó el Proceso de Fiscalización de Campañas en el año 2012 fue un marco normativo deficiente y permisivo que había venido siendo o cobrando carta de naturalización a lo largo de la última década y media.

Hoy el marco normativo, el Reglamento de Fiscalización que es vigente, porque a pesar de haber sido impugnado fue validado en sus términos por el Tribunal Electoral, constituye la principal garantía de que las campañas de este año, serán como hemos insistido, las más rigurosamente auditadas de la historia de la Fiscalización en México.

El tercer componente corresponde al conjunto de herramientas informáticas que permitirán a los partidos políticos, por un aparte, registrar y clasificar sus operaciones financieras y contables durante las precampañas y campañas, así como reconocer la naturaleza jurídica de las operaciones que realicen con terceros.

Estas herramientas informáticas para la autoridad electoral deberán, por otra parte, posibilitar el acceso al Sistema de Contabilidad en Línea de los Partidos Políticos, facilitar la revisión y auditoría, no sustituir, insisto, facilitar la revisión y auditoría de los informes respectivos, así como concluir en los 45 días previsto por la Ley, la revisión de los Informes de Campaña.

En su momento, la interfase en este conjunto de herramientas informáticas conformará un gran Sistema de Contabilidad en la Línea que posibilitará a la ciudadanía conocer con absoluto detalle las transacciones financieras y contables de quienes participaron en la disputa por los poderes públicos de nuestro país y a los partidos políticos, contribuir a sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Se trata de un Sistema que permitirá a cualquier ciudadano en el futuro, reconstruir etapa por etapa de todo el Proceso de Auditoría al que serán sometidos los partidos políticos.

En este sentido, la situación de excepcionalidad en la que los colocó la omisión de la empresa con la que se contrató el desarrollo de las herramientas informáticas, del tercer componente del Modelo de Fiscalización, ha orillado como es público, como se ha mencionado en esta mesa, al Instituto Nacional Electoral a tomar determinaciones extraordinarias para cumplir con el mandato constitucional y legal que lo vincula.

Una de esas medidas, se refleja en el Proyecto de Acuerdo que está a su consideración, se trata de un Acuerdo mediante el que se instruye a la Junta General Ejecutiva que realice las acciones necesarias para desarrollar e implementar una aplicación informática que contribuya al cumplimiento de las obligaciones que en materia de fiscalización tiene el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos y los candidatos durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De aprobarse este Proyecto de Acuerdo, estaremos tomando una medida que, sin bien tiene un carácter extraordinario, constituye una garantía para que al inicio de las campañas electorales el próximo 5 de abril, se cuente con una aplicación informática que facilite tanto a los partidos políticos...

**Sigue 17<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... garantía para que al inicio de las campañas electorales el próximo 5 de abril se cuente con una aplicación informática que facilite tanto a los partidos políticos cumplir con las disposiciones que manda la Ley General de Partidos como al Instituto Nacional Electoral atender lo dispuesto en el artículo 191, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en caso de que se consolide el incumplimiento contractual de la empresa Sytel y se concrete en consecuencia la rescisión del Contrato.

Debo insistir que el Sistema de Contabilidad en Línea, no es el Modelo de Fiscalización sino los componentes que lo integran, y debo insistir, que la herramienta informática que se busca construir de aquí al arranque de las campañas electorales constituye una pieza clave del Sistema de Contabilidad en Línea que mandata la propia Constitución Política, es decir, se constituyera la base de desarrollos que en un futuro permitan auxiliar y facilitar el proceso de fiscalización, no solo de las campañas electorales sino también de los procesos eventuales de liquidación de partidos políticos, de informes anuales, es decir, ordinarios, etcétera.

Desde la aprobación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta autoridad electoral ha venido tomando las decisiones indispensables para instrumentar la que tal vez sea la instrucción más sofisticada que se aprobó en la Reforma Electoral pasada y que es precisamente la construcción del nuevo Modelo de Fiscalización.

Ejemplo de ello, es la aprobación de herramientas aplicativos para las precampañas locales y posteriormente para su uso en las que se celebren en 2015 las múltiples sesiones formales de la Comisión de Fiscalización, las innumerables reuniones de trabajo las que han sostenido las oficinas de los Consejeros Electorales, con la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización, la adecuación de la estructura y procedimientos de dicha Unidad, así como el Reglamento Interior del Instituto y la Instrumentación del Padrón Nacional de Proveedores, el Sistema y Monitoreo de espectaculares, propaganda y medios impresos entre otros.

Todas estas medidas ejemplifican la forma en la que se está instrumentando el Modelo de Fiscalización y representan las bases para que en este Consejo General, podamos afirmar que las elecciones en el 2015 serán las más fiscalizadas de la historia.

Reitero lo que dije en la pasada sesión de este Consejo General, no habrá obstáculo técnico, informático o administrativo que impida a esta autoridad electoral cumplir con sus responsabilidades en materia de fiscalización y a los partidos políticos porque así lo plasmaron en la Reforma Electoral, ser sujetos de una Fiscalización rigurosa y exhaustiva, la mayor de la historia.

La instrumentación del nuevo Modelo de Fiscalización avanza y de aprobarse el Proyecto de Acuerdo que está a su consideración, abrimos el camino para garantizar

que la fiscalización contribuye a la transparencia de los ingresos y egresos de quienes participan en la lucha por el poder político y, que en su caso, se puedan aplicar las sanciones extraordinarias para el eventual rebase de los topes de gastos de campaña, el uso de recursos ilícitos en ellas y la contratación de servicios durante las campañas a quienes no estén inscritos en el Padrón Nacional de Proveedores.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar mi intervención retomando algo que usted dijo en su intervención y creo que es muy importante tener presente...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Sigue 18ª. Parte**

... en su intervención, y creo que es muy importante tener presente, lo que estaríamos ordenando con la aprobación de este Acuerdo, no es el desarrollo de la totalidad del Sistema de Contabilidad en Línea, ya para el inicio de las campañas; tampoco estaba contemplado que el Sistema completo estuviera listo, en el Plan de Trabajo original para el inicio de las campañas, se trata de un desarrollo modular basado en saltos por fases, y que este mandato que ahora se busca darle a la Junta General Ejecutiva es para el desarrollo de la fase uno, que debe estar listo, debe ser un aplicativo listo para que se cumplan dos objetivos: uno, que los partidos políticos puedan cumplir y también los candidatos independientes sus obligaciones de reportar ingresos y gastos; y dos, para que el Instituto Nacional Electoral pueda también cumplir con las atribuciones que le otorga la Ley.

¿Pero en esta fase, en este mandato qué es lo que vamos a tener? Vamos a tener un instrumento que nos va a permitir poner en práctica el nuevo Modelo de Fiscalización, al menos esos aspectos fundamentales; uno de ellos tiene que ver con el hecho de que con este nuevo Modelo los partidos políticos deben reportar operaciones de ingreso y gasto conforme se van realizando, a diferencia del Modelo anterior, la autoridad electoral no tendrá que esperar a que se entregue un Informe que consolide operaciones durante un cierto periodo para iniciar su trabajo de fiscalización, el Instituto Nacional Electoral con este aplicativo podrá auditar operaciones conforme se van reportando, revisar la documentación comprobatoria, realizar circulaciones y hacer requerimientos de información sin tener que esperar al cierre del periodo y que los partidos políticos preparen su Informe.

Con este aplicativo, como lo estamos haciendo ya actualmente en precampañas, estamos pasando de una fiscalización ex post, a otra de carácter inmediato y oportuno, que nos permitirá cumplir con los plazos más estrechos que marca la ley y con la exhaustividad que implica llegar a las campañas tanto locales como federales.

Otro elemento del nuevo Modelo que con este aplicativo podremos poner en práctica, son reglas homogéneas para reportar operaciones y prorratear gastos genéricos, todos los partidos políticos tendrán que seguir un formato o plantilla para registrar sus operaciones de ingresos y gastos, y cuando el gasto reportado sea genérico, todos los partidos políticos deberán seguir las mismas reglas de prorrateo establecidas en la Ley y el Reglamento; estaremos pasando de una fiscalización ad hoc, a otra basada en reglas generales, mediremos a todos los partidos políticos con la misma vara.

Un tercer elemento del nuevo Modelo de Fiscalización...

## **Sigue 19ª. Parte**



## **Inicia 19ª. Parte**

... mediremos a todos los partidos políticos con la misma vara.

Un tercer elemento del nuevo Modelo de Fiscalización que pondremos en práctica con este aplicativo, es que el Consejo General a través de la Comisión de Fiscalización contará con el tiempo y los medios para revisar el trabajo de la Unidad de Fiscalización, para ello deberá tener a su disposición, de forma oportuna, la base de datos de las operaciones registradas, de las operaciones modificadas en revisión y de las operaciones no reportadas. Con esta información, la Comisión de Fiscalización, los partidos políticos, el Consejo General y luego el público interesado podrán reproducir los resultados del Dictamen Consolidado que proponga la Unidad Técnica de Fiscalización.

Pasaremos entonces de un Modelo de Fiscalización que le apostaba todo a la autonomía técnica del órgano fiscalizador, a otro en el que el trabajo técnico del órgano fiscalizador también puede ser fiscalizado y para que todo este nuevo Modelo funcione, se requiere de una aplicación informática que permita a los partidos políticos reportar en línea sus operaciones en un formato homogéneo y que la base de datos de los registros se almacene en un reservorio de datos para que la Unidad Técnica de Fiscalización verifique el cumplimiento de la obligación de reportar todo ingreso y todo gasto durante las campañas; registre los resultados de sus revisiones de las operaciones reportadas e incorpore sus hallazgos de ingresos y gastos no reportados.

Esta aplicación informática es una parte del Sistema de Contabilidad en Línea, aunque como lo ha aclarado el Consejero Presidente, no es el Sistema de Contabilidad en Línea mandado por la Ley, la aplicación informática permitirá llevar una, llamémoslo así, Contabilidad Básica de Ingresos y Gastos; qué es lo que se requiere para dictaminar el uso de recursos en precampañas y campañas, pero lo que se requiere para calcular los estados financieros; es decir, activos, pasivos, flujo de inversiones, flujo de financiamiento y poder generar estado de resultados, la balanza general de los partidos políticos, eso requerirá más tiempo, pero este aplicativo nos pone ya en el camino para empezar a desarrollar los módulos adicionales y tener en el mediano plazo el Sistema operando plenamente, como marca la Ley; pero que quede claro la instrucción es desarrollar el instrumento que nos permitirá poner en práctica el nuevo Modelo de Fiscalización de forma plena, en las próximas campañas electorales, tanto federales como locales.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

**El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez:** Gracias, Consejero Presidente.

Entiendo por supuesto la responsabilidad institucional que están mostrando los Consejeros Electorales, están en una situación difícil, previo al Proceso Electoral que la empresa contratada no haya cumplido por las razones que haya sido que...

**Sigue 20ª. Parte**

## Inicia 20ª. Parte

... está en una situación difícil, previo al Proceso Electoral que la empresa contratada, no haya cumplido, por las razones que haya sido que se haya rescindido, es una situación crítica y es correcto que actúen con sentimiento de cuerpo y cierren filas y definan esta situación porque en este momento que ustedes estuvieran, imagínense, repartiendo culpas o viendo, sería en mi opinión, sería contraproducente de cualquier manera.

Entonces entiendo esa responsabilidad, pero nosotros, parte de nuestra responsabilidad es dejar las cosas y poner los puntos sobre la íes en varias cosas, no es, es lo que está planteando como una alternativa no cumple todo lo que se había establecido, en el otro es muy fácil de verlo, nada más hay que comparar lo que plantean como objetivo, si lo que va a ser el texto que ustedes mismos entregan con lo que dice la Ley General de Partidos Políticos, no están ofreciendo todo lo que dice la Ley General de Partidos Políticos, pero, incluso si uno ve los requerimientos, lee uno: "...ingresos de información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Servicio de Administración Tributaria, Unidad de Inteligencia Financiera, Proveedores y aportantes. El Sistema podrá permitir la vinculación con sistemas que pudiera llegar a establecer cada autoridad, carga por lotes, captura de información..."; eso tampoco está.

No digo, que no hay que hacer algo; lo peor que podría decir es: Se cayó y nos quedamos sin nada, pero, habrá que decir que sí "es gato por liebre", quizá sea el "gato" posiblemente, pero no es, efectivamente, lo que se estaba pidiendo, esperando, etcétera. Fíjense lo que son las cosas, los requerimientos que se le hacían a la empresa y por lo tanto, no pudo quizás cumplir y por eso se rescindió el Contrato, en esta alternativa tampoco estaban.

Quiero aclarar aquí que yo no le creo a la empresa, pero tampoco, prejuizo a la empresa, tiene que ser, uno tiene que entrarle a cualquier problema con una actitud, digamos, neutra, objetiva, etcétera, para que sean los documentos los que vayan haciendo que uno forje su opinión, su posición, etcétera.

Entonces, entiendo la responsabilidad con lo que están haciendo, pero quizá sea un error político que dejen que sea la empresa la única que dé la información y que diga: estos son los requerimientos que recibí, etcétera, y que dejen en vacío porque esta institución necesita de credibilidad.

Termino diciendo, además de que con esto, se ve que lo que se estaba esperando, vamos a tener algo más reducido, más modesto, difícil no va a ver esta Contabilidad en Línea Simultánea, todo el tiempo con todas estas, por cierto, lo que decía el Consejero Electoral Ciro Murayama, dice: No podemos usar el término Sistema; sí, pero aplicación quizá sea, entonces, un poco desafortunado, porque aquí tengo el diagrama de lo que es una aplicación con lo que es un Sistema Informático.

El Sistema Informático es esto e implica hardware, personal informático, firmware, software, etcétera, y la aplicación sólo es una parte pequeña del software, por supuesto, importante, etcétera, pero si era encontrar un sinónimo, pues les falló y ya simplemente desde la palabra se reduce mucho e insisto, lo que ustedes proponen como alternativa frente a lo que dice la Ley General de Partidos Políticos y no se diga sobre los requerimientos se queda muy bajo.

Y ahora, a confesión de parte, lo que dijeron los Consejeros Electorales Ciro Murayama y Benito Nacif, incluso, lo que dijo un poco el Consejero Presidente.

Decía el Consejero Electoral Benito Nacif...

**Sigue 21<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 21ª. Parte

... lo que dijeron los Consejeros Electorales Ciro Murayama y Benito Nacif, incluso, lo que dijo un poco el Consejero Presidente.

El Consejero Electoral Benito Nacif, es que el que la jerarquía superior de la Unidad de Fiscalización es el Consejo General, bueno, es el organigrama. Lo que acaban ustedes un poco de decir y expresar, es que la Unidad de Fiscalización se movía a sus anchas en esto, ¿Quién lo supervisó?

Si la Comisión de Fiscalización no tomó cartas en el asunto o no los vio, entonces, quién, porque aquí no se había discutido, se discutió apenas la semana pasada.

Quiere decir, que la Unidad de Fiscalización sigue siendo, prácticamente, todo poderosa en los hechos a pesar de que en el organigrama esté el Consejo General por encima.

Y ¿Cuál es la acusación o cuál es el señalamiento? El señalamiento es que la Unidad de Fiscalización “boicoteó” al proveedor. Esa es la acusación, nosotros necesitamos sin prejuizar, sin darle la razón a ninguna de las partes, pues necesitamos los elementos. Toda esa es la acusación y lo que yo estoy viendo.

Lo que ustedes han dicho es que tienen otras responsabilidades no se meten a eso, es que fue la Unidad de Fiscalización, la única que tuvo un trato con la empresa.

Y con lo que tenemos a la vista nadie podría decir: Tiene razón la Unidad de Fiscalización sobre la otra.

Entiendo su responsabilidad institucional de cerrar filas y defender a la institución en este momento, pero con lo que está a la vista cualquier observador, ahora no podría decir: Tiene razón la Unidad sobre la empresa y quien está llenando la información, quien está aportando la información es la empresa no el Instituto Nacional Electoral y eso me parece que es dar ventaja.

Lo digo como una reflexión, porque pueden perder el debate público y es muy importante para la institución también mantenerlo. Lo digo en esta ocasión y sí, por supuesto, me preocupa que tampoco tenemos elementos para decir, que miente la empresa con lo que tenemos y que tal si hubo “boicot”, efectivamente, ¿Quién gana con esto? Pues la Unidad de Fiscalización agarra más poder, por supuesto que agarra más poder, se empodera con la caída del Sistema como estaba, por supuesto.

Por lo menos, y después de Monex claro que tenemos razones de sobra para la sospecha, porque lo de Monex y la asociación de Monex que se dio aquí antes fue un insulto a la inteligencia con todo lo que estaba.

Pero, bueno, sin prejuizar que sea con lo que esté a la vista sin poner en riesgo los procesos que estén.

Si la empresa falló, voy a ser el primero en respaldar y apoyar que se le demande, porque nos puso en un “brete” al cuarto para las doce que se tiene que aclarar.

Y sí me parece que lo que aquí escuché, es que la Unidad de Fiscalización se mueve a sus anchas y nadie la supervisa aunque el organigrama el Consejo General esté superior a esto, porque en este tema, al menos, nadie dijo: yo estaba enterado.

Dijeron: Esto no, no es mi responsabilidad, eso lo ve otra entidad, la parte contractual la ve la parte administrativa, la parte, obviamente, del contenido del Sistema lo vería la Unidad de Fiscalización, pero el Consejo General que está por encima de la Unidad de Fiscalización no tuvo, según me acaba de decir el Presidente de la Comisión de Fiscalización no tuvo vela en este entierro que estaba y, ¿Entonces quién?

La Unidad de Fiscalización se movía a sus anchas y disculpen si algunos tenemos cierta desconfianza, ya lo dije: está Monex, están los rebases de topes de campaña, nada más para decirles 2 cosas que, nada más no convencieron a nadie en la opinión pública...

**Sigue 22<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

... ya lo dije esta MONEX los rebases de topes de campaña nada más para decirles 2 cosas, que nada más no convencieron a nadie en la opinión pública.

**El C. Presidente:** Gracias, tiene el uso de la palabra Marco Alberto Macías Iglesias representante de Nueva Alianza.

**El C. Marco Alberto Macías:** Gracias, Consejero Presidente.

Me voy a referir en forma puntual al Proyecto de Acuerdo que se nos presenta como una solución considero viable ante la problemática ya en extenso referida en forma puntual en los puntos de acuerdo advierto una omisión a mi parecer, a mi entender, hay una omisión dado que se establece la necesidad de realizar acciones para el desarrollo e implementación de una aplicación informática en el Punto de Acuerdo Primero y en el Segundo también se refiere la necesidad de elaborar y presentar un Plan de Trabajo en este Consejo General que nos va a marcar la pauta de cuál es la acción institucional a seguir. No advierto plazos, no advierto una fecha cierta que nos de la seguridad de que por lo menos en el periodo de campañas vamos a poder utilizar esta aplicación informática.

Considero que es necesario insertar por lo menos un plazo aproximado de una temporalidad que nos permita establecer esta circunstancia porque si no, en la vía de los hechos sino se tiene la aplicación informática para la contabilidad de las campañas electorales pues se estaría haciendo nugatorio todo lo que se ha estado diciendo en esta sesión. Sería la sugerencia que con todo el respeto que merecen les formulo para justamente precisar si el plazo de cuándo se va a presentar el Plan de Trabajo y también que en este Plan de Trabajo se considere justamente que los partidos políticos como sujetos regulados necesitamos familiarizarnos con este nuevo instrumento que se va a elaborar.

Sería cuanto Consejero Presidente, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Marco Alberto Macías.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Francisco Gárate Chapa:** Muchas gracias. Es en el mismo sentido me parece que atento a las circunstancias es oportuno este Proyecto de Acuerdo pero coincidiendo con nuestro compañero de Nueva Alianza falta definir un plazo, no puede quedar abierto este Proyecto de Acuerdo y me parece que un plazo una fecha adecuada sería seguramente la fecha en que están concluyendo las precampañas es decir, el 18 de febrero y si estamos teniendo el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México pues no veo porque no se pueda implementar rápidamente esta solución informática, por un lado.

Por otro lado esa Fiscalización no puede quedar solo reducida al Informe y reportes que estén o estemos haciendo los partidos políticos si esto fuera así en realidad la fiscalización se quedaría en una auditoría en línea.

Me parece que es necesario que esta aplicación informática también tenga un desarrollo con el Sistema de Administración Tributaria, con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda...

**Sigue 23ª. Parte**



## **Inicia 23ª. Parte**

... con el Sistema de Administración Tributaria, con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la propia Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

**El C. Presidente:** Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA

**El C. Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para plantear que, no sé si sea la hora o la redacción espero que la hora, no me queda tan claro aunque la exposición que hacia el Consejero Electoral Benito Nacif buscaba ser más clara que el Proyecto de Acuerdo, si lo explicado está más claro que lo que se escribió en el Proyecto de Acuerdo porque el Punto de Acuerdo Primero establece que lo que se va a implementar como aplicación informativa estará en términos del Considerando 33 al 42 y leyendo del 33 al 42 no, por lo menos a mí no me queda tan claro en términos del compartido del cuadro contra lo que se contrató con la empresa que módulos se están autorizando si solo el Módulo de contabilidad o el Módulo de Fiscalización o el Módulo de Transparencia.

A mí me parece que debiera ser mucho más preciso para generar la certeza de lo que se está aprobando porque después el Punto de Acuerdo Segundo del mismo documento, dice que se dará cumplimiento en términos del Considerando 43 y el 43 habla de un Plan de Trabajo de la Junta que se había enviado a la Comisión de Fiscalización y me llama la atención que en el Considerando 42, simplemente señala que el Consejo General ejerce las facultades de fiscalización por conducto de la Comisión y por lo tanto se instruye para que la Junta General Ejecutiva se coordine con la Comisión de Fiscalización es una redacción medio rara y viendo los considerandos, sobre todo a partir del 41, 42 y 43 no me da la certeza por lo menos en mi lectura donde entra la Unidad de Fiscalización porque pareciera como que no es autoridad en la materia y solo es Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisión de Fiscalización, sabiendo que hay un nuevo Modelo, en ese sentido plantear esas dudas y tener claridad.

Por ejemplo ahora el Consejero Electoral Benito Nacif refirió nuevamente a las precampañas y lo que se había venido reiterando que este Módulo o esta aplicación solo va a aplicar para campañas y por eso me surge la duda.

Finalmente quisiera, he venido insistiendo en la necesidad de que el tema de la fiscalización tiene que ser integral que no es solo un tema del Sistema de Contabilidad, aquí mismo se ha discutido que el Sistema de Contabilidad es una parte en sí de la fiscalización...

## **Sigue 24ª. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

... un tema del Sistema de Contabilidad, aquí mismo se ha discutido, que el Sistema de Contabilidad es una parte en sí de la fiscalización, del concepto de fiscalización más grande, y yo he insistido en el tema del titular de la Unidad de Fiscalización, que desde nuestro punto de vista no garantiza la imparcialidad, no garantiza los elementos para que esta autoridad cumpla cabalmente sus atribuciones.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, este Proyecto de Acuerdo, para ir “cerrando ya la pinza”, el tema, debiera tener un Resolutivo Cuarto, mover el cuarto, que se recorrería, que estableciera que se solicite al Consejero Presidente para que en un plazo no mayor a 15 días proponga al titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y de esa manera el Proyecto de Acuerdo nos permita avanzar en tener titular del área de la Unidad, tener la herramienta tecnológica que se está aprobando, y entonces que sólo se complemente en acuerdos posteriores todo lo que tiene que ver con los Módulos de Fiscalización y Transparencia, que por lo que entendí no están considerados en este Proyecto de Acuerdo, y de esa manera no estemos “parchando”, no estemos haciendo acuerdos otra vez, que sólo vayan resolviendo aparentemente temas sin conexión con todos los que tienen que ver con esta materia.

Es cuanto Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

**El C. Licenciado Javier Santiago Castillo:** Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, diría que voy a acompañar el Proyecto de Acuerdo presentado sobre la mesa, porque me parece que es sumamente relevante, que damos un paso sólido en el camino de enfrentar un problema que tenemos, en el cual no voy abundar, que ya se han expresado diversas opiniones.

Pero sí quisiera precisar un par de aspectos y hacer una propuesta concreta, primero, sí vamos a crear un Sistema, de una dimensión distinta a la inicialmente planteada; voy a hacer un símil, en el sentido de que un edificio, podemos decir de una construcción de 5 pisos un edificio, pero de 20 pisos también es un edificio, pero sí hay un Sistema con todos estos componentes que el Diputado Fernando Belaunzarán señaló, ¿De dimensión distinta al inicialmente planteado? pues sí, para poder enfrentar esta contingencia, para decirlo con algo de elegancia.

Creo que sí hay que asumir que hizo falta mayor supervisión a la Unidad de Fiscalización, y que la experiencia está sobre la mesa y la experiencia hay que tomarla

en cuenta; un viejo luchador social decía que no hay experiencias ni buenas ni malas, si uno aprende es buena, si uno no aprende pues es mala.

Entonces creo que tenemos que aprender de esta experiencia, y sí poner cuidado en la supervisión de la Unidad e Fiscalización, ahora, y del seguimiento...

**Sigue 25ª. Parte**

## **Inicia 25ª. Parte**

... de mayor cuidado en la supervisión de la Unidad de Fiscalización.

Y del seguimiento de la actividades de la Unidad de Fiscalización quiero hacer, una propuesta concreta en aras de fortalecer el Proyecto de Acuerdo, en el Punto de Acuerdo Primero agregar al final, dice: En términos de los considerandos 33 y 42, agregar el 8 y 9 y del 33 y 42, por qué razón, porque los considerandos 8 y 9 son los que se refieren a las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en lo que se refiere al Sistema y a las características básicas que debe de tener este Sistema.

Entonces, me parece que la inclusión de estos considerandos en el Punto de Acuerdo Primero, fortalecen las características que este Sistema de respaldo va a tener. Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, un poco me parece un planteamiento válido el que nos formula el representante de Nueva Alianza, en el sentido de que ciertamente no hay ninguna fecha marcada precisa que pueda dar certeza de en qué momento llegará el Plan de Trabajo a esta mesa del Consejo General y creo que sí sería pertinente el incluirlo.

En este sentido, quisiera hacer una propuesta específica que me parece que puede cumplir con la preocupación que se señala y que insisto, me parece absolutamente válida para ir generando certeza de cada uno de los pasos que se van a ir dando y poder traer a esta mesa para que tenga conocimiento de cuándo vamos a poder conocer con precisión cuáles van a ser las acciones.

El Punto de Acuerdo Segundo instruye a la Junta General Ejecutiva a elaborar y presentar un Plan de Trabajo; dice en términos del Considerando 43, si miramos el Considerando 43 señala que la Junta debe elaborar el Plan, remitirlo a la Comisión para su análisis, aprobación y para su remisión al Consejo General pero cuando dice que va a venir al Consejo General dice que es para su eventual aprobación; ciertamente la aprobación eventual no genera tanta certeza.

Entonces lo que quisiera proponer es que en lugar de decir: Para su eventual aprobación, para su aprobación a más tardar la próxima sesión ordinaria de este Consejo General y con eso, es un mes, tenemos la garantía que a más tardar la próxima sesión ordinaria lo podamos tener aquí, si se tuviera con anterioridad a eso, por supuesto se puede subir con anterioridad a esa fecha, pero ponerlo a más tardar en

la próxima sesión ordinaria y me parece que eso sí nos puede ir generando ya una claridad específica respecto de una fecha máxima para la presentación de trabajo que nos va a poder permitir conocer con mucha más precisión los pasos que se van a ir dando; lo que obviamente llevaría a que la Junta General Ejecutiva lo turne a la Comisión de Fiscalización para su análisis, revisión, aprobación y posteriormente, sea traído a este Consejo General, para su aprobación definitiva. Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Para algunos...

**Sigue 26ª. Parte**

## Inicia 26ª. Parte

... Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente. Para algunos detalles, insisto, hay varios niveles de responsabilidades y tareas que hacer, en materia del Proyecto que estamos aquí aprobando y estableciendo cómo, pues sí, es la parte técnica, la parte de la alternativa, el plan que nos va a permitir llevar a la fiscalización, en todo caso, las otras partes siguen vigentes; supervisar a la Unidad, sí, la Unidad tiene que rendir cuentas a la Junta General Ejecutiva, a la Dirección de Administración y a la Contralor General, eso, cualquier Director Ejecutivo lo sabe muy bien y el Director de la Unidad de Fiscalización lo sabe muy bien, fue la misma Unidad la que nos informó oportunamente, que la empresa no estaba cumpliendo con el Proyecto y en ese sentido, eso nos permitió desde hace tiempo, estar alertas y actuar en consecuencia.

Segundo, de la misma manera que ya estamos y próximamente, si no me equivoco en la próxima sesión del Consejo General traeremos aquí por parte de la Comisión de Fiscalización un Informe de una precampaña ya realizada bajo un Sistema en donde los partidos de una manera en línea, reportaron ingresos y egresos y nos permitió hacer una fiscalización eficiente, de la misma manera, estaremos en condiciones de perfeccionar este Sistema para ir hacia adelante.

Es finalmente, lo que estamos aprobando ahora; creo que en efecto, el Plan de Trabajo nos va a permitir, no nada más ver cómo vamos a enfrentar lo inmediato que serán las campañas sino cómo integralmente el trabajo del Instituto con los apoyos con los que estamos contando, vamos a darle forma integral, justamente al Sistema.

Creo que el Diputado Fernando Belaunzarán hace una gráfica interesante, un aplicativo es como una parte de un Sistema mucho más complejo y pareciera ser que es una parte menor. No, el aplicativo en este caso es un Sistema en sí mismo, porque cumple funciones en sí mismas, con el Sistema de Contabilidad que se pueda lograr, en sí mismo se aporta mucho, pero, no va a ser todo lo que se va a hacer, contaremos con otros niveles que nos permitirán generar nosotros las alertas en donde sí fiscalizar.

Un día el Consejero Electoral Benito Nacif me decía: No es lo mismo un Módulo de Contabilidad que la Fiscalización en Línea, y tiene toda la razón, la contabilidad nos ahorra todo el tiempo del mundo para poder fiscalizar y la Fiscalización la haremos a partir del Módulo de Contabilidad y con la alerta que se generará justamente al poder aplicar estos detalles.

En consecuencia, creo que en lo que toca a este punto, estamos en buen camino; compro la idea de que en la próxima sesión ordinaria se presente el Plan; tendremos una visión más integral de lo que se tiene que hacer, de los tiempos en los que se

podrá iniciar este trabajo, pero, en todo caso, espero que en ese Plan, podamos separar las discusiones entre lo que es el trabajo que vamos a hacer para adelante y el proceso jurídico que seguirá su marcha y estará caminando y se informará en el dossier y micrositio que acordamos en el punto anterior.

Muchas gracias...

**Sigue 27<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

... que seguirá su marcha y estará caminando y se informará en el dossier y micrositio que acordamos en el punto anterior.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Al no haber más intervenciones Secretario del Consejo someta a votación el Proyecto de Acuerdo.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes 2 votaciones: Una que engrosa el documento originalmente presentado con las propuestas que hace el Consejero Electoral Javier Santiago a fin de mencionar en el Punto de Acuerdo Primero, los considerandos 8 y 9 en los términos que él lo presentó, así como el engrose que propone la Consejera Electoral Pamela San Martín, a fin de modificar el Punto de Acuerdo Segundo para que el Plan de Trabajo se presente a más tardar en la próxima sesión ordinaria.

Luego, someter a su consideración en lo particular, la propuesta del representante de MORENA, a fin de incorporar un nuevo Punto de Acuerdo Cuarto en los términos por él presentados.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación, la propuesta del Consejero Electoral Javier Santiago en relación al Punto de Acuerdo Primero.

De la misma manera, la propuesta de la Consejera Electoral Pamela San Martín en relación al Punto de Acuerdo Segundo en los términos por ellos presentados.

Quienes están a favor de esas propuestas sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración, la propuesta del representante de MORENA, a fin de incorporar un nuevo Punto de Acuerdo Cuarto en los términos por él presentados, lo que implicaba una referencia al actual Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Quienes estén a favor de esa propuesta sírvanse manifestarlo, por favor.

¿En contra?

10 votos.



No es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo, proceda a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para normar el uso de materiales en la propaganda electoral impresa durante las precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo fue producto de una discusión amplia en la Comisión, agradezco las participaciones de todos los partidos políticos, se incluyeron los puntos de vista de todos y, por sí mismo y por la hora, creo que podríamos pasar directamente a la consideración si alguien las tiene de los partidos.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Pablo Gómez Álvarez:** Gracias, Consejero Presidente.

Dice el Punto de Acuerdo Segundo, que los partidos, coaliciones y candidatos independientes deberán presentar un Informe al Secretario Ejecutivo a más tardar el 14 de febrero.

El 14 de febrero ya es dentro de poco...

**Sigue 28ª. Parte**

## **Inicia 28ª. Parte**

... el 14 de febrero, ya es dentro de poco, el problema es, ¿Habrá candidatos independientes el Día de San Valentín? Todavía no, yo no sé qué candidatos son estos, pero de dónde los vamos a sacar, es que miren, este texto no está bien hecho, tiene muchos problemas, por ejemplo dice: todo esto se va a aplicar para precampañas y campañas. Eso dice el segundo.

Y luego el b), dice: que el Plan de Reciclaje de la propaganda se utilizará durante su campaña. La Ley dice que también la precampaña debe tener un Plan de Reciclaje, pero aquí los constriñe a campaña, aunque el enunciado general del segundo dice: que también precampaña.

Así, miren, hay cosas que no requieren la Ley como los nombres de los proveedores contratados, pero bueno, tenemos un problema aquí con algunos otros asuntos técnicos, que los partidos deben colocar en su propaganda en plástico el símbolo internacional, así como los símbolos a los que hace alusión la norma mexicana.

Bueno, esos símbolos deben tener los productos de plástico y es una obligación legal de los proveedores, y ahora tienen que ser los partidos políticos, pero creo que el asunto no está bien resuelto porque, el que tiene que indicar cuál es la naturaleza del plástico es justamente el proveedor y ponerle el triángulo que le corresponda, que los partidos deben vigilar que los proveedores lo hagan, esa sería una mejor resolución que los partidos lo hagan, deberán colocar y así hay varias cosas aquí, como por ejemplo los certificados de calidad de la resina, eso no lo requiere la Ley.

Luego, hay cosas que están pidiendo para las precampañas, que ya empezaron hace semanas, este es un Proyecto de Acuerdo ya extemporáneo, en cuanto a las precampañas, no en cuanto a las campañas, estas son mis observaciones.

En primer lugar, que el Segundo no abarque candidatos independientes y tampoco se refiere a las precampañas.

El a), del segundo...

## **Sigue 29ª. Parte**

## **Inicia 29ª. Parte**

... y tampoco se refiere a las precampañas.

El a) del segundo se elimine, no lo requiere la Ley; el c) del segundo no lo requiere la Ley. Eso es todo Consejero Presidente, son mis propuestas.

**El C. Presidente:** Muchas gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para señalar que en el Proyecto de Acuerdo en el numeral segundo, donde vienen establecidos las obligaciones de los partidos, coaliciones, candidatos independientes, frente a un Informe de precampañas y campañas; concretamente lo que ahora señalaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, el inciso c), los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

La propuesta que hacemos es que este certificado de calidad de la resina sea exigida al proveedor y no a los partidos políticos. ¿Por qué? Por la razón sencilla de que los proveedores son los que en sus procesos de producción deben de cuidar lo que la norma y el certificado de calidad les exige, por lo que planteamos que este inciso c) del numeral segundo del Proyecto de Acuerdo se elimine.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Rápidamente, refiriéndome a algunas de las propuestas que se han hecho, me parece que efectivamente el representante del Partido de la Revolución Democrática tiene razón en cuanto a que tendríamos que buscar una redacción distinta en el Punto Segundo de Acuerdo, para que lo candidatos independientes solamente estén vinculados a las campañas y no a las precampañas, considerando que no hay candidatos independientes en la etapa de campañas.

Y que en el inciso b), el Plan de Reciclaje sea tanto de precampañas como de campañas, me parece que esos 2 puntos son atendibles; en cuanto al tema de lo que son las obligaciones de los proveedores, en el Proyecto de Acuerdo no se está

planteando que sea una obligación de los partidos políticos hacerlo, es una obligación de los partidos políticos informar y proporcionar estos datos que les proporcionarán sus proveedores, pero es una medida para garantizar el cumplimiento de la norma, y esto fue ampliamente discutido en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y me parece que sí es indispensable que los demás, los incisos a) y c) permanezcan en el documento.

Pero sí haría la propuesta de modificación tanto del rubro del Punto de Acuerdo Segundo como de su inciso b), en los términos expuestos.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3, quienes estén a favor con las propuestas de la Consejera Electoral Pamela San Martín, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente...

**Sigue 30ª. Parte**

## **Inicia 30ª. Parte**

... Quienes estén a favor con las propuestas de la Consejera Electoral Pamela San Martín, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la realización de una Prueba Piloto de carácter no vinculante para el uso de la boleta electrónica el domingo siete de junio del 2015, en tres distritos electorales del país.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias. No quisiera ser odioso a estas horas de la madrugada pero dado que acabo de circular una propuesta, permítanme nada más explicar de qué se trata.

Respaldo la idea de la Prueba Piloto de la boleta electrónica, solo que tal cual se nos presenta el Proyecto en el que se establece que se mantendrá la secuencia con las preguntas realizadas en la prueba del año 2012, la prueba quedaría acotada a una encuesta, pero no sería propiamente un ejercicio de votación; en este momento, no propongo que el ejercicio específico sería, simplemente sugiero un cambio ahí en el Punto Noveno del Proyecto de Acuerdo y en la página 15 del Anexo 1, para que el contenido de la planilla de la boleta, sea definido por las Comisiones Unidas, de tal manera que podamos en efecto tener una Prueba Piloto de voto electrónico, pero al mismo tiempo mantener la secuencia de lo que se ha venido haciendo; es decir, no dejar atrás la encuesta pero dar un paso adicional que es que la gente pueda votar, ver que se le imprima un ticket, en fin; es simplemente eso, está a su consideración por escrito. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Galindo.

**La C. Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno:** Gracias, Consejero Presidente. No será tan breve como el Consejero Electoral Ciro Murayama.

Comparto el propósito del Proyecto de Acuerdo para aplicar una Prueba Piloto sobre el uso de lo que se ha denominado: Mecanismos o instrumentos de votación electrónica.

Sin duda un ejercicio que tiene como objetivo conocer cómo se podría mejorar este tipo de instrumentos para consolidar su aplicación en futuras elecciones y con resultados vinculantes. Esto requiere de pruebas consistentes como las que se están proponiendo pero también se requiere obtener mejores diagnósticos a partir de pruebas en condiciones más reales y objetivas.

En este sentido quiero señalar que difiero de la denominación de este dispositivo electrónico de votación al referirlo en el Proyecto de Acuerdo y en su Anexo 1 como boleta electrónica. Mi postura es que si en el ejercicio que se propone buscar diagnosticar la viabilidad en el uso de un mecanismo o dispositivo electrónico, debe hacerse mención a este como tal.

Me parece un buen propósito plantearle al electorado que acudirá a votar en los tres distritos electorales que se mencionan en el Proyecto de Acuerdo, un cuestionario para conocer su percepción. Si lo que se pretende es que en un futuro cercano se avance hacia la utilización de estos dispositivos en las votaciones, considero que se tiene que generar condiciones pero más reales en la aplicación de la prueba.

Es todo...

**Sigue 31ª. Parte**

## **Inicia 31ª. Parte**

...estos dispositivos en las votaciones, considero que se tienen que generar condiciones pero más reales en la aplicación de la prueba.

Es todo, Consejero Presidente.

Por estas consideraciones, planteo algunos ajustes en el Proyecto de Acuerdo, que desde mi opinión, precisan mejor sus objetivos y en particular, porque considero que el concepto de boleta en el contexto electoral como en el que nos encontramos, refiere a opciones políticas vinculadas con candidaturas, ya sea de partidos políticos o ciudadanos. Mi propuesta consiste entonces en que la referencia en el Proyecto de Acuerdo sobre la realización de una prueba piloto de carácter no vinculante, diga, para el uso de un instrumento o dispositivo electrónico de votación el domingo 7 de junio del 2015 en 3 distritos electorales.

Considero que refuerza mi propuesta el planteamiento que se hace en el Anexo 1 de este Proyecto de Acuerdo, cuando se señala como objetivos de la prueba obtener información sobre los procesos que se realizan en torno al uso de un Sistema de Votación Electrónica y la transmisión de resultados desde la casilla a través de un dispositivo móvil, por lo que desde mi punto de vista, si lo que se pretende conocer es el uso de este tipo de Sistema y su factibilidad, la prueba tendría que referirse a un instrumento de votación electrónica.

Reconozco que en el transcurso de las acciones institucionales que se han emprendido desde el año 2010, en el entonces Instituto Federal Electoral, y a los cuales se está dando continuidad, se decidió la utilización de un mecanismo de votación electrónica, nombrándola “Boleta Electrónica”, no obstante, mientras este mecanismo no conlleve una acción vinculante para efectos electorales en el caso de candidaturas, considero que la denominación “Boleta Electrónica”, pudiera generar confusión entre la ciudadanía, máxime cuando en los comicios relacionamos la boleta con la elección de una candidatura y no sólo con responder un cuestionario tal como se pretende.

En resumen, considero que en proyectos como estos, en donde la tecnología juega un papel importante, el futuro está “a la vuelta de la esquina”, por eso creo que en la institución se requieren acciones y estrategias más consistentes que permitan contar con información objetiva sobre la factibilidad operativa y técnica en el uso de este tipo de mecanismos de votación a partir de pruebas en condiciones reales y objetivas.

En concreto el nombre de “Boleta Electrónica”, considero que no es pertinente en este tipo de proyectos. Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Beatriz Galindo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.



**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente. Trataré de ser breve.

En primer lugar, estoy de acuerdo con las propuestas que hace el Consejero Electoral Ciro Murayama y que se circularon, está muy claro y se precisa para tener el contenido y cómo aprobar el contenido de lo que se consultará en ese ejercicio.

En segundo lugar, propongo que haya una modificación al Punto de Acuerdo número Décimo Segundo que dice: "...actualmente se ordena la publicación del presente Acuerdo una vez que este haya sido aprobado..."; creo que es más pertinente la fórmula de siempre, "publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral".

Ahora, me quiero referir a la propuesta de la Consejera Electoral Beatriz Galindo; hasta donde entiendo, la propuesta tiene las siguientes virtudes: uno, no usar el nombre de Boleta Electrónica ante el electorado, que esperaría ver una boleta electoral y que se va a encontrar con un cuestionario, y entonces, llamémosle al Dispositivo como lo hemos llamado también nosotros mismos en el Proyecto de Acuerdo, un instrumento o Dispositivo Electrónico de votación y...

**Sigue 32ª. Parte**

## **Inicia 32ª. Parte**

... como lo hemos llamado también nosotros mismos en el Proyecto de Acuerdo, un instrumento o dispositivo electrónico de votación y eso evitaría que el elector a la hora de ser invitado a participar en una boleta electrónica, espere ver, en efecto, una boleta y nada más.

Eso implicaría, exclusivamente, el cambio de nombre en este Proyecto de Acuerdo al dispositivo y quitar la frase donde dice Boleta Electrónica y poner un instrumento o dispositivo electrónico de votación. Esto si llega hasta ahí la propuesta, estaríamos de acuerdo.

La alternativa iba a ser mucho más compleja, mantener el nombre de boleta y sí poner una boleta y que se votará actualmente.

Esto creo que nos genera muchos problemas, no lo podríamos hacer fácilmente y generaríamos otro tipo de debates que no es el objetivo de este momento, porque hay que rescatar, el objetivo es ir analizando elección tras elección en las pruebas piloto, la disposición del ciudadano a participar en este tipo de ejercicios que ya los hemos visto claramente en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la elección de Rectores de Universidad en donde vinculadamente los estudiantes votan por una opción en este tipo de instrumento u otro tipo de elecciones estudiantiles que ese han multiplicado por todo el país con los productos que ya ha generado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Si ese ese el caso y así acotamos la propuesta de la Consejera Electoral Beatriz Galindo, creo que ha lugar.

Ahora, el concepto boleta electrónica, es algo que hemos venido construyendo el Instituto Nacional Electoral hace tiempo y cuando esto, en un futuro posible sea utilizable en una votación con base ya en lo que la Ley diga para una elección, creo que sería pertinente rescatar el nombre boleta electrónica, pero no para este ejercicio y un poco atender la alerta que nos hace la Consejera Electoral Beatriz Galindo.

Por lo tanto, con estas precisiones yo también estaría de acuerdo con la propuesta. Muchas gracias señor Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Al no haber más intervenciones.

Secretario del Consejo, someta a votación el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración en esta votación, las propuestas formuladas por el Consejero Electoral Ciro Murayama, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Arturo Sánchez, a fin de modificar el Punto de Acuerdo Segundo, en los términos por él expuesto y, finalmente, la propuesta presentada por la Consejera Electoral Beatriz Galindo y retomada por el Consejero Electoral Arturo Sánchez en los términos por ellos señalados.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. Tal como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el Seguimiento al Proceso de Acreditación de Observadores Electorales.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Cumplimos con la obligación de presentar este Informe, no es un informe final, está acumulándose el número de observadores que se están inscribiendo, mes con mes, sesión tras sesión iremos viendo cómo este número se incrementaría.

Tenemos 256 solicitudes, han cursado...

**Sigue 33ª. Parte**

### **Inicia 33ª. Parte**

... sesión tras sesión iremos viendo cómo este número se incrementaría.

Tenemos 256 solicitudes, han cursado la capacitación 116 y tenemos acreditados 71 que comparando con elecciones anteriores a estas fechas estamos más o menos en un punto comparativamente igual. Sobre todo pensando en una elección intermedia, esperamos que estos números se incrementen y para eso habrá que promover la observación en diferentes espacios, incluso con los Órganos Públicos Electorales Locales que seguramente nos podrán ayudar a promocionar esta tarea.

Muchas gracias Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Señoras y señores integrantes del Consejo General se han agotado los asuntos del orden del día, gracias a todos por su presencia, buenos días. Se levanta esta sesión.

--ooOoo--